EXPTE. D- 2438 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

De beneplácito por la conmemoración del 30º Aniversario de la recuperación de la democracia en nuestro país.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto recordar un hecho más que importante para nuestro país. El 30 de octubre de 1983 comenzaba una nueva etapa para todos los argentinos.

Aquel 30 de octubre marcó un antes y un después en la vida institucional de nuestra querida Argentina, y en la vida de cada uno de nosotros que día a día seguimos construyendo nuestro sistema democrático, con errores y aciertos, pero con la firme convicción de que es el sistema de gobierno en que deseamos vivir.

Aquel 30 de octubre los argentinos volvíamos a elegir democráticamente a nuestros representantes luego de aquellos trágicos y sangrientos años de dictadura que habían comenzado en 1976 cuando el último golpe de estado derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón.

Aquel 30 de octubre permitió que muchas generaciones crecieran, vivieran y se desarrollaran en DEMOCRACIA permitiendo resolver los conflictos a través del diálogo, el disenso, eligiendo libremente a través de las urnas a nuestros representantes.

Aquel 30 de octubre, el Doctor Raúl Ricardo Alfonsín se convirtió en el primer candidato radical que pudo vencer al peronismo, y lo hizo por un amplio margen: obtuvo el 51,74 % de los votos contra el 40,15 % del Partido Justicialista. Las urnas marcaron un triunfo contundente ero fundamentalmente reflejaron la participación masiva de la ciudadanía en un acto eleccionario libre y democrático.

En acto de Asunción aquel 10 de Diciembre de 1983, Alfonsín se asomó al balcón para saludar a la multitud que desbordaba la Plaza de Mayo: ***"El pueblo, unido, jamás será vencido",*** dijo en su discurso, y la gente coreó ese estribillo, y ellas son las palabras que debemos recordar permanentemente como Ciudadanos.

El retorno de nuestra democracia tiene un protagonista indiscutible: el Doctor Raúl Ricardo Alfonsín. El fervor de la ciudadanía se sentía en cada pueblo, en cada distrito, en cada provincia de nuestro país.

Sin embargo, los primeros años de la incipiente democracia fueron muy difíciles. Inflación, descontento militar y una gran deuda nacional fueron parte de la recuperación de la democracia allá por el año 1983. Pero el Doctor Raúl logró consolidar nuestra tan valorada democracia.

Pasaron 30 años de aquel histórico 30 de octubre. Debemos continuar trabajando y redoblando esfuerzos cada uno desde su lugar para que nuestra democracia se encuentre cada día más fortalecida.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Plata, BC AS.

Seguramente hay muchas deudas pendientes, aún quedan mucho por hacer y por resolver. Pero no hay dudas que todo ello se enmarca dentro del proceso democrático cuyas bondades no podemos desmerecer.

Por ello, al recordar este aniversario tan importante para nuestro país, no podemos dejar de mencionar y homenajear a quien permitió con su coraje, su valentía y su hombría de bien que la democracia llegara para quedarse, defendiendo las Instituciones y fortaleciéndolas.

La democracia funciona por los valores éticos que la justifican como sistema político, ante alternativas opuestas como el autoritarismo o el totalitarismo. Valores como la libertad, la igualdad, la civilidad, la justicia, la legitimidad, la legalidad, el pluralismo, el respeto, la participación entre otros, son las piedras angulares de la ciudadanía y fundamentales para el buen funcionamiento de las sociedades.

Gracias Raúl Alfonsín. Gracias por esas generaciones que son los Hijos de la Democracia. Gracias a todos los dirigentes por permitirnos elegir hace 30 años a través de las urnas.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.